

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1881/18

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social y 7 y 14 del Decreto 32/2005, de 28 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bosa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, previa provisión del puesto de Secretaría-Intervención con carácter interino vacante en este Ayuntamiento, se informa que los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional interesados en el nombramiento mediante cualquiera de las formas previstas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, podrán manifestarlo mediante escrito dirigido a la Alcaldía en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Poyales del Hoyo, 2 de agosto de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Lorenzo López Hernández*.